

Instalaciones energía y alumbrado: Grupo I, Subgrupo I, Categoría C.

Las agrupaciones de empresas podrán acumular las clasificaciones individuales de sus miembros a efectos de reunir la totalidad de los grupos y subgrupos exigidos.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en Boletines Oficiales.

Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las diez horas del quinto día hábil, que no sea sábado, siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de urbanización del Plan Parcial número 4 (P.P. 4) convocado por el Ayuntamiento de Armilla».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- f) Certificado acreditativo de poseer clasificación suficiente y no caducada expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía que habilita para contratar obras cuyo Grupo, Subgrupo y Categoría será el siguiente:

Pavimentos: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

Jardinería: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría C.

Instalaciones energía y alumbrado: Grupo I, Subgrupo I, Categoría C.

Las agrupaciones de empresas podrán acumular las clasificaciones individuales de sus miembros a efectos de reunir la totalidad de los grupos y subgrupos exigidos.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará oferta económica con el siguiente modelo:

D. .... vecino de .....  
con domicilio en ..... CP ..... y  
D.N.I. núm. .... expedido en .....

con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial núm. .... de fecha ..... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de ..... en el precio de ..... (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

Gastos. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Armilla, 26 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX

### EDICTO. (PP. 3060/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, el pliego de condiciones para la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos urbanos, se expone al público por espacio de 8 días a efectos de que las personas o empresas que pudieran estar interesadas puedan examinarlos y, en su caso, formular reclamaciones contra los mismos.

Simultáneamente y para el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se anuncia concurso, insertándose, a continuación, extractos del pliego de condiciones.

#### Primera.

Objeto. La adquisición por concurso de un camión recolector de residuos sólidos urbanos. Tipo máximo de licitación: 10.000.000 ptas., IVA incluido.

#### Segunda.

Procedimiento de selección: Concurso.

#### Tercera.

Fianzas: Se establece como garantía provisional la cantidad de 200.000 ptas. y la definitiva del 4% del importe del remate.

#### Cuarta.

Adjudicación: Tratándose de concurso la adjudicación se efectuará en favor de la oferta más ventajosa, en atención a los criterios que establece la base 11. del pliego.

#### Quinta.

Lugar donde pueden examinarse los pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Sexta.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOE.

#### Séptima.

Apertura de sobres: A las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### Octava.

Documentación: Los interesados deberán presentar junto con la proposición ajustada al modelo que publica, la documentación a que se refiere la base 6 del pliego.

## MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con domicilio en .....  
 C/ ..... con D.N.I. núm. .... expedido  
 en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en  
 representación de ....., como acreditado por  
 .....); enterado de la convocatoria del concurso para  
 la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos  
 urbanos y deseando tomar parte en el mismo, conocido  
 el pliego de condiciones técnicas y disponiendo del

material que reúne dichas características, oferta por el  
 precio de ..... IVA incluido, aceptando íntegramente el  
 pliego de condiciones económico-administrativas, así como  
 cuantas obligaciones se deriven como propiamente pro-  
 pone y como adjudicatario si lo fuere.

Fecha y firma

Benalúa de Guadix (Granada), 6 de octubre de  
 1994.- El Alcalde, Modesto Marcos Moya.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
 Sevilla, sobre notificación de escrito sobre posible  
 cancelación de oficio de una oficina de la Agencia  
 de Viajes que se cita.*

No habiendo podido practicarse la notificación a la  
 Agencia de Viajes «Teorema S.A.» en su domicilio social  
 sito en Torremolinos (Málaga) en la calle Carmen Montes,  
 78 por haberse ausentado la empresa de dicho local, a  
 tenor de lo previsto en el artículo 59-4.º de la Ley 30/1992  
 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Adminis-  
 traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-  
 mún, se le notifica el siguiente acto mediante su publicación  
 en el BOJA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento  
 de Torremolinos.

«Vistó el informe emitido por el personal inspector de  
 este Servicio tras visita efectuada con fecha 26 de  
 septiembre de 1994 a la oficina de la Agencia de Viajes  
 denominada Viajes Teorema S.A. sitan en la calle León XIII,  
 núm. 80 de Sevilla, se comprueba que está cerrada y sin  
 actividad. En su exterior conserva el Rótulo identificativo,  
 además de un cartel que dice: Se alquila.

A la vista de lo anteriormente expuesto, con carácter  
 previo a resolver sobre la cancelación de oficio de la  
 inscripción del establecimiento, se le pone de manifiesto el  
 expediente en trámite de audiencia durante el plazo de  
 quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar  
 los documentos que estime pertinentes, o formalizar, caso  
 de cese de actividad, la baja del establecimiento mediante  
 impreso normalizado cuyo modelo se adjunta, con el  
 reconocimiento de firma».

Sevilla, 26 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco  
 Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
 Málaga, sobre notificación del informe y propuesta  
 del expediente sancionador que se cita. (MA-69.94).*

Ignorándose el domicilio de Viajes Oro S.A., titular de  
 la agencia de viajes Viajes Oro, que tuvo su último  
 domicilio en la Plaza de Félix Sáenz 1, 2 de Málaga, se  
 publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del  
 Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del  
 procedimiento para el ejercicio de la potestad sanciona-  
 dora, para que le sirva de notificación del trámite de  
 audiencia por término de quince días desde su publicación,  
 para presentación de cuantas alegaciones y documentos  
 estime procedentes.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan  
 Alberto Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de  
 Málaga, sobre notificación del informe-propuesta  
 del expediente sancionador que se cita. (MA-47.94).*

Ignorándose el domicilio de Viajes Almoraima S.A.,  
 titular de la agencia de viajes Viajes Almoraima, que tuvo  
 su último domicilio en la Ctra. Nac. 340, Urb. Arena  
 Beach, km. 151, de Estepona (Málaga), se publica el  
 presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real  
 Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedi-  
 miento para el ejercicio de la potestad sancionadora,  
 para que le sirva de notificación del trámite de audiencia  
 por término de quince días hábiles desde su publicación,  
 para presentación de cuantas alegaciones y documentos  
 estime procedentes.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan  
 Alberto Aguayo Pérez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63